

Tacuarembó, 14 de Septiembre de 2018.

Res. 51/18.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la propuesta formulada por la Edila Leonor Soria, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre del año en curso, solicitando la inclusión en el orden del día, de un anteproyecto de resolución para declarar de interés social y cultural el mes de septiembre, “Mes de la Diversidad”;-----

CONSIDERANDO; lo resuelto por el Plenario;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo;---

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Pasar a estudio de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad y Género, y Derechos Humanos, la iniciativa para declarar de interés social y cultural el mes de septiembre, “Mes de la Diversidad”, presentada por la Edila Leonor Soria.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente

DGS/ggaf